



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-871

SALTA, 24 de noviembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.064/2006.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-1695 – relacionada a finalización de funciones del Ing. Santiago Rubén Miranda – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple (con aumento temporario a exclusiva) de la cátedra “Zootecnia Especial” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18 de fecha 17 de noviembre de 2015, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

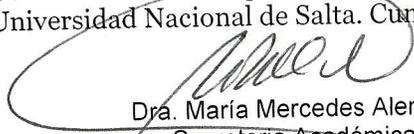
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

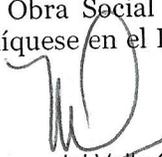
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2015-1695 – relacionada a la finalización de funciones interinas del Ing. SANTIAGO RUBÉN MIRANDA - en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple (con aumento temporario a exclusiva) de la cátedra “Zootecnia Especial” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir del 28 de octubre de 2015 y emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Miranda, Cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales